

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

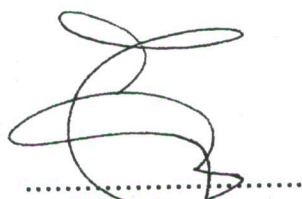
Amarillo, Gabriel Alejandro 9.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

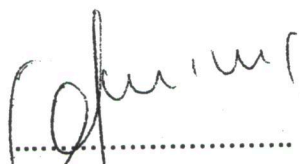
Amarillo, Gabriel Alejandro 71.60

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el señor Amarillo, Gabriel Alejandro (DNI Nº 24.490.419) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Subjefe de Departamento de Becas Estudiantiles, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Becas Estudiantiles dependiente de la Dirección Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles perteneciente de la Dirección General de Bienestar Universitario.-----

---Siendo las dieciséis y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Troche, Elvira



Gomez, Julieta



Lucci, Maximiliano



Turco, Vanina